

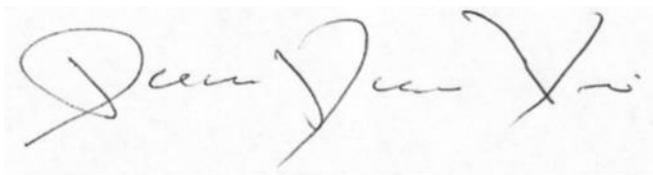
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro  
(2024)

Proceso N° 2022-00433.

Se DECRETA el EMBARGO del establecimiento de comercio de propiedad de la demandada RENATUS TQ S.A.S., distinguida con la matrícula mercantil Nos. 02953596 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. Ofíciase en ese sentido. **La medida sólo se registrará si el establecimiento de comercio es de propiedad de la sociedad demandada. Inscrita la medida, se resolverá sobre el secuestro.**

NOTIFÍQUESE,



**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ**  
Juez (2)

FG

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en  
ESTADO No. 017 Hoy 11-03-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario